

Título: Víctimas de agresión  
Serie: Folletos de la Serie de Ayuda  
Autor: Oficina para Víctimas del Crimen  
Publicado: Febrero 2002  
Tema: víctimas, asistencia a víctimas, agresión  
5 páginas  
35 bytes

-----  
Serie de Ayuda de la OVC

Víctimas de agresión

Oficina para Víctimas del Crimen  
OVC  
Aboga por el trato equitativo de víctimas del crimen

*National Center for Victims of Crime*  
("Centro Nacional para Víctimas del Crimen")

-----  
¿Qué es la agresión?

Hay dos tipos de agresión: la calificada y la simple. La agresión calificada es el ataque ilícito a otra persona con el propósito de lesionarla gravemente. Se suele denominar "calificada" cuando se usa un arma u otro medio que podría matar o lastimar gravemente a la víctima. Se podría declarar culpable a quien cometa agresión calificada, incluso si la víctima no fue físicamente lastimada. La agresión simple es el intento o amenaza de lesionar en menor gravedad sin un arma.

La agresión es el delito violento más común en los Estados Unidos.

-dato proveniente de *Criminal Victimization in the United States 2000*. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics, 2001 ("Víctimas del Crimen en los EE.UU. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2001").

El número de agresiones en los EE.UU. es mucho mayor que el número de homicidios. Conforme a la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés), en 1995 ocurrió 1 agresión calificada cada 29 segundos. A diferencia de otros delitos violentos, la agresión la cometen en proporción casi igual ajenos que conocidos, lo que significa que muchas víctimas conocen a su agresor. Casi 1 de cada 4 agresiones ocurre o bien en el domicilio de la víctima o en el domicilio de un pariente, vecino, o en la calle cerca del domicilio de la víctima.

La agresión contra menores se ha casi duplicado durante los últimos años. El adolescente víctima de agresión violenta es más propenso que el adulto a reportar que el agresor es alguien que conoce. Muchos adolescentes víctimas de agresión afirman que la primera agresión que recuerdan sucedió en sus propios domicilios. El agresor suele ser un familiar, amigo o un conocido.

Cuando se comete agresión calificada, la posibilidad de lesionar gravemente y de matar es considerable. Incluso cuando la víctima de la agresión no sufre heridas de gravedad, está expuesta a la amenaza y daño físico por parte del agresor.

-----

Si usted ha sobrevivido una agresión

La agresión es una situación violenta en la que peligra la vida. Cuando se le agredió, encaró la muerte. Incluso si no se lesionó grave o permanentemente durante la agresión, enfrentó la posibilidad de morir y el temor de dejar a sus seres queridos. Éstos y otros aspectos de la agresión pueden afectarle bastante emocionalmente, de inmediato al igual que a largo plazo.

Usted podría experimentar sentimientos, pensamientos y reacciones de culpabilidad como resultado del shock por no considerarse capaz de haberlo prevenido. Tal vez opine que los demás creen que, de alguna forma, el delito fue su culpa. Asimismo, podría sentir humillación o rechazo por parte de familiares o conocidos.

Nadie tiene derecho a agredir a nadie, independientemente de la ira que sienta el agresor o de que opine que la víctima de alguna forma lo ha provocado. Incluso si usted conoce al agresor, la agresión no fue culpa suya.

Puede que sienta ira hacia el agresor o la policía o el sistema judicial por no hacer lo suficiente con respecto a la agresión; puede que tema que lo podrían agredir nuevamente; puede que tenga pesadillas o imágenes recurrentes de la agresión. Tal vez se sobresalte con más facilidad ante ruidos leves o movimientos abruptos, y también le perturbe la nueva sensación de vulnerabilidad y pérdida de control similar a la que sintió durante la agresión.

No todos reaccionamos igual ante la agresión. Puede que usted reaccione de inmediato o al tiempo de sucederle. Aunque tal vez se sienta como si fuese la única persona que experimenta esas sensaciones y que nadie entenderá lo que usted está pasando, sus reacciones son normales. Algunos sentimientos disminuirán en cuestión de unos días, en tanto que otros podrían perdurar por algún tiempo o resurgir a causa de otro acontecimiento. Es importante que usted aborde sus emociones a su propio ritmo y a su propia forma. Así como no todos reaccionan igual ante una crisis, no todos sobrellevan las consecuencias de una crisis de igual forma o dentro del mismo plazo.

-----  
¿Dónde puedo acudir en busca de ayuda?

Recuerde que si bien es víctima de la agresión, hay respaldo. Puede que en su comunidad haya programas que asisten a víctimas, profesionales condescendientes, y grupos de apoyo, los cuales se encuentran a su disposición para ayudar a proporcionarle asistencia, información y remisión. Asimismo, los programas de servicios sociales y profesionales capacitados pueden ayudarle a averiguar sobre los derechos que tienen las víctimas del crimen en su estado.

Si la agresión entrañó lesión o amenaza de lesión, puede que sea elegible para que el programa de indemnización a víctimas del crimen de su estado le reintegre ciertos gastos personales tales como gastos médicos o por asesoramiento y sueldos no devengados. Para ser elegible para recibir estos fondos, es preciso reportar la agresión a la policía y cooperar con el sistema de justicia penal. Los programas que asisten a víctimas en su comunidad le podrán proporcionar solicitudes de indemnización e información adicional.

Es importante que lleve constancia de los gastos que surjan como resultado de la agresión. Si arrestan y hallan culpable al agresor, podría solicitar restitución al presentar una declaración de impacto a la víctima y una relación de sus pérdidas y gastos previstos en el futuro (tales como tratamiento médico necesario). Puede que un juez ordene restitución por ciertas pérdidas como parte de la sentencia que le imponga al agresor; sin embargo, en muchos casos, el acusado tal vez no cuente con suficientes bienes o ingresos para pagar restitución. Es posible que incluso si un delincuente es hallado culpable y se le ordena pagar restitución, usted sólo reciba restitución parcial o ninguna restitución por sus pérdidas.

Ya sea que lo agrediera un desconocido o alguien a quien conoce, la mejor forma de garantizar su seguridad es reportar inmediatamente el incidente a las autoridades del orden público de su localidad. Desde luego que la decisión de reportar una agresión es enteramente suya.

-----  
Estadísticas sobre la agresión:

o En 1999, se cometieron aproximadamente 916,383 incidentes de agresión calificada, que equivalió al 64% de los delitos violentos en los EE.UU. (*Crime in the United States 1999*. Washington, DC: Federal Bureau of Investigation, 2000) (“Delincuencia en los EE.UU. 1999”. Washington, DC: Oficina Federal de Investigaciones-FBI, 2000).

o En 1999, se cometieron aproximadamente 4.7 millones de agresiones simples en los Estados Unidos. *Criminal Victimization in the United States 1999*. Washington, DC:

*Bureau of Justice Statistics, 2000* (“Víctimas del Crimen en los EE.UU. 1999”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

o Las armas peligrosas (excluidos los cuchillos y las armas de fuego) tales como garrotes o demás objetos contundentes se usaron en 35% de todas las agresiones calificadas en 1999. *Crime in the United States 1999. Washington, DC: Federal Bureau of Investigations, 2000* (“Delincuencia en los EE.UU. 1999”. Washington, DC: Oficina Federal de Investigaciones-FBI, 2000).

o En 1999, casi la mitad de las víctimas de agresión calificada conocía al agresor como conocido, amigo, pariente o pareja íntima. *Criminal Victimization in the United States 1999. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics, 2000* (“Víctimas del Crimen en los EE.UU. 1999”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

o Los menores constituyen el 19% de todas las víctimas de agresión calificada y el 19% de todas las víctimas de agresión simple. Este último es el delito más común que se comete contra menores ya que constituye el 41% de todos los delitos contra menores que conoce la policía. *Characteristics of Crimes Against Juveniles. Washington, DC: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, 2000* (“Características de delitos cometidos contra menores”. Washington, DC: Oficina de Justicia de Menores y Prevención de la Delincuencia, 2000).

o El Sondeo Nacional de Víctimas del Crimen de 1996 (*1996 National Crime Victimization Survey*) halló que 14% de todas las agresiones ocurre en el domicilio; 7% ocurre en el domicilio de amistades, parientes o vecinos; y 3% ocurre en la calle cerca de la casa de la víctima. *Criminal Victimization in the United States 1999. Washington, DC: Bureau of Justice Statistics, 2000* (“Víctimas del Crimen en los EE.UU. 1999”. Washington, DC: Estadísticas de Justicia, 2000).

-----

Recursos para solicitar información y asistencia:

*National Center for Victims of Crime*  
 (“Centro Nacional para Víctimas del Crimen”)  
1-800-394-2255 ó 1-800-FYI-CALL  
Internet: [www.ncvc.org](http://www.ncvc.org)

*National Organization for Victim Assistance*  
 (“Organización Nacional de Ayuda a las Víctimas”)  
1-800-879-6682 ó 1-800-TRY-NOVA  
Internet: [www.try-nova.org](http://www.try-nova.org)

*Office for Victims of Crime Resource Center*  
 (“Centro de Información de la Oficina para Víctimas del Crimen”)  
1-800-627-6872

TTY para sordos: 1-877-712-9279

Internet: [www.ojp.usdoj.gov/ovc/ovcres/welcome.html](http://www.ojp.usdoj.gov/ovc/ovcres/welcome.html)

-----

Este folleto fue redactado por el Centro Nacional para Víctimas del Crimen (*National Center for Victims of Crime*) en virtud de un proyecto respaldado por Subvención N° 97-VF-GX-K007 adjudicado por la Oficina para Víctimas del Crimen, Oficina de Programas de Justicia, Departamento de Justicia de los EE.UU. Los puntos de vista expuestos en este documento son los del autor y no representan necesariamente la postura o política oficial del Departamento de Justicia de los EE.UU.